



AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES
 CONCEJALIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
 -AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL-

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:
 MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE, EDUCATIVO, INFANTIL Y JUVENIL
 (FORMACIÓN HOMOLOGADA POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA)**

Plazo presentación de solicitudes: del 9 de Octubre, a las 9 h, al 19 de octubre de 2023

DATOS DEL SOLICITANTE: *Marcar con una X lo que proceda

*EMPADRONADO/A	SI	NO	*DESEMPLEADO/A	SI	NO
DNI/NIF/NIE:			*FECHA DE NACIMIENTO: Dirigido a jóvenes de 18 a 30 años		
APELLIDOS Y NOMBRE:					
TELÉFONO/S DE CONTACTO:					
CORREO ELECTRÓNICO: MUY IMPORTANTE cumplimentar esta apartado con letra clara y legible, a efectos de notificaciones					

DATOS DEL CURSO

Lugar De Celebración: Pabellón De Actividades Náuticas De Castro Urdiales
 Fechas De Impartición: Del 7 De Noviembre Al 15 De Diciembre De 2023
 Horario: De 9,30 A 14,30 Horas

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR a la solicitud de inscripción:

- En todos los casos: DNI/NIE o documento identificativo y Título acreditativo (mínimo Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente).
- En el caso de desempleados/as: Justificante de inscripción como desemplead@ u otro documento acreditativo.

La PRESENTACIÓN de toda la documentación se realizará:

- A través del Correo Electrónico: adl@castro-urdiales.net, indicando en el asunto "inscripción monitor/a Corresponsables".
- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castro Urdiales https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Procedimientos.aspx?id_grupo=16#p16, cumplimentando el formulario y adjuntando la documentación anexa, en el apartado "Solicitud de carácter general" (Necesario identificarse mediante CI@ve o certificado digital) -Excepcionalmente se podrá entregar en la sede de la ADL.

IMPORTANTE: Las plazas se otorgarán por estricto orden de llegada, según fecha y hora de recepción, **con preferencia, en cualquier caso y en primer lugar, para las personas empadronadas en el municipio de Castro Urdiales y en segundo lugar se priorizará a las personas desempleadas**, no admitiéndose solicitudes con la documentación incompleta o fuera del plazo establecido. La comprobación del empadronamiento se realizará por la propia administración.

OBSERVACIONES

FIRMADO: EL/LA SOLICITANTE

En Castro- Urdiales, octubre de 2023

